

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138364089002-2021-00524-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA- COOBC
DEMANDADO: BERLIDES BALLESTAS CABARCAS Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasa al despacho la demanda EJECUTIVA de la referencia, informando que por reparto nos correspondió su conocimiento. Por favor Provea. Turbaco (Bol), 25 de noviembre de 2021.

**KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR, veinticinco (25) de noviembre de 2021.

En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisada la demanda junto con los anexos allegados por la parte demandante, se advierte que esta se encuentra dirigida en contra de los señores BERLIDES BALLESTAS, CLAUDIA BLANQUICETT, ANGELA PAJARO y LUIS ORTIZ SOTO. Sin embargo, examinado el documento aducido como base de la ejecución, esto es, pagaré suscrito el día 29 de septiembre de 2010, no se aprecia con suficiente claridad o de manera nítida la firma de la ejecutada ANGELA PAJARO. Por ende, ante tal circunstancia, es necesario que la digitalización del título valor presentado sea de mejor calidad y con absoluta nitidez.

En consecuencia, advertida la falencia de la presente demanda, el despacho inadmitirá la misma y concederá el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane el defecto que adolece so pena de rechazo.

En virtud de lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE,

PRIMERO INADMITASE la presente demanda ejecutiva, por las razones esgrimidas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCÉDASE el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane los defectos que adolece la demanda, so pena de rechazo.

TERCERO: INGRESAR a la plataforma TYBA la actuación correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Electrónicamente

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 074 Hoy -26 NOVIEMBRE-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca23ba04bfbaf985209f12cd26afaaea84b186b22d7d0a5c2ff307a4b2d1b47b**

Documento generado en 25/11/2021 02:10:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>